

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023). – º

PROCESO N^o 254304003001**2023 – 1048**

Teniendo en cuenta la solicitud precedente, corríjase y adicionase la fecha de la providencia del pasado ocho (8) de septiembre, en el sentido de indicar que el proceso se tramita contra la parte demandada integrada por LYDA YINETH HERNÁNDEZ HERNANDEZ Y JUAN CARLOS MORENO ROMERO y en manera alguna contra la única persona contenida en la providencia corregida, cuyos restantes términos mantienen vigencia.

Verificado la ejecutoria, secretaria provéase lo pertinente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62fe9242ea3ec5b4354e24c36333ce2e5bc01ce5b372395e75d666b34b06d77b**

Documento generado en 20/11/2023 05:45:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>